

Resumen de Antonio Gutiérrez
en el Consejo Confederal
Madrid, 23 y 24 de febrero de 1993



21
CD-04354

Cuadernos de Información Sindical

Resumen de Antonio Gutiérrez en el Consejo Confederal

Madrid, 23 y 24 de febrero de 1993

(corregido con las aportaciones asumidas tras el debate)



Impreso en papel reciclado



Edita:

Confederación Sindical de CC.OO.
Secretaría de Información y Publicaciones

Realización y Producción:

Paralelo Edición, S.A.

Madrid, marzo 1993

LA “tormenta” monetaria que sacudió a la CE en el último trimestre del 92 no ha dado paso a la “calma”. El fenómeno posterior ya no puede ser descrito con términos propios de la meteorología, más coyuntural y pasajera. Para caracterizar el proceso subsiguiente a la “tormenta”, ha sido preciso retomar conceptos económicos más rigurosos; estamos en una depresión económica continuada de muy incierta duración.

Las expectativas de recuperación en el panorama europeo quedan postergadas para finales del 94 o para 1995 y, lo que es peor, quedan subordinadas al comportamiento de economías foráneas, especialmente la de EE.UU., mientras persisten las mismas políticas económicas que han provocado la actual depresión y se agranda la descoordinación entre los países comunitarios. Confiar en las conductas ajenas y no en la actuación propia, resta credibilidad a las expectativas futuras, y las previsiones acerca de la duración de la etapa recesiva carecen de fundamentos sólidos.

La endeblez del proyecto de Unión Económica y Monetaria, las distorsiones provocadas por convertir los anexos al Tratado de Maastricht sobre convergencia monetaria en dogma predominante para la construcción europea, se han verificado desde la primera sacudida del SME.

La advertencia acerca de los peligros que entrañaría la dinámica del “sálvese quien pueda”, formulada en su día como hipótesis indeseable, hoy es una triste realidad. La incapacidad demostrada por los sucesivos Consejos de Ministros de Economía y de Finanzas para poner en marcha los fondos de inversión urgentes contemplados en la Cumbre de Edimburgo, revela que cada país miembro antepone sus propios problemas a la acción coordinada, aunque ésta sea de alcance tan modesto como lo son los referidos fondos comunitarios.

Ni los países que optaron por sacar a sus monedas del SME ni la mayoría de los que permanecen en él, han recuperado estabilidad ni han registrado mejoras apreciables, sino que unos y otros siguen soportando fuertes tensiones especulativas y todo tipo de avatares.

En resumen, los parámetros de convergencia nominal no animan la integración europea, pues asistimos a su creciente disgregación; y la puesta en marcha del Mercado Unico -parcial- desde el 1.1.93, no ha inducido a una mayor estabilidad en el área, puesto que permanece la tensión sobre las monedas, y las amenazas de nuevos reajustes se repiten casi a diario, afectando a la práctica totalidad de las divisas comunitarias.

Por tanto, debemos reforzar la idea de cohesión económico-social como vector guía para lograr una auténtica convergencia real y nominal.

Simultáneamente, es preciso insistir en pro de una recomposición del Sistema Monetario Europeo para dotarlo de mayor flexibilidad y sobre todo para basarlo en la realidad económica que sustenta a cada una de las monedas que lo componen.

Las recientes declaraciones del Sr. Delors, desvelando su propuesta de incluir la tasa de desempleo entre los indicadores de convergencia durante la cumbre de Maastricht, aunque tarde, son útiles para rearmar el debate sobre la Unión Europea y presionar por el cambio urgente del rumbo monetarista preconizado por la práctica totalidad de los gobiernos europeos.

A fin de cuentas, las revelaciones del presidente de la Comisión Europea, vienen a corroborar las críticas de la Confederación Europea de Sindicatos a los Acuerdos de Maastricht y engarzan con los postulados de la C.S. de CC.OO. que establecían cinco factores de convergencia real: empleo, distribución de la renta, PIB industrial, protección social y desarrollo regional.

La cohesión para una auténtica convergencia y estabilidad europea se impone como alternativa frente al superficial diseño monetario que, además de ser incapaz frente a la crisis, no fomenta sincronías sino mayores divergencias.

Por otra parte, en el marco actual, los problemas de cada país tienden al agravamiento. Si no se cambia la concepción actual de Europa, entendida como el "resto" que queda tras ocuparse de la situación de cada país por separado, para asumirla como el sumatorio de los problemas y realidades diversas que la componen, no habrá porvenir para Europa como conjunto; ni para dotarnos de un nuevo modelo de desarrollo, ni para intervenir eficazmente en las relaciones económicas a nivel mundial. Por ello, son vanas las expectativas de recuperación dependientes de la evolución de la economía norteamericana.

A corto plazo, el programa de B. Clinton es más alentador como referencia política que como inductor de nuevos flujos comerciales de productos europeos hacia los EE.UU. Posiblemente actúe en sentido contrario, imponiendo mayores restricciones a la importación con algunas medidas proteccionistas y desplegando un mayor empeño exportador tras dinamizar su producción industrial y tecnológica.

Sin embargo es bueno que en aquel gran país, tras doce años de liberalismo a ultranza con Reagan y Bush, se vislumbre un cambio en la orientación de la economía, retornando a la supremacía de la inversión productiva, y en el papel del Estado como dinamizador de tal reorientación y como redistribuidor de la riqueza atendiendo a la sanidad y a la enseñanza públicas, así

como al medio ambiente entendido como valor social de primer orden y piedra angular del desarrollo futuro. Así, salta a la vista la primera contradicción de una Europa que mira con esperanza a Norteamérica pero persistiendo en el conservadurismo y en la ortodoxia liberal, justo lo que la administración Clinton se propone cambiar con mayor audacia en el ejercicio de la política y con neo-keynesianismo.

Tampoco es para extrañarse por la diferente acogida popular a la austeridad solicitada por el nuevo gobierno estadounidense y el rechazo de los ciudadanos europeos frente a los planes de ajuste impuestos por los equipos económicos comunitarios.

Allí, el 80% de los ciudadanos han mostrado su acuerdo con su presidente aun a pesar de extralimitarse en su política fiscal en relación a lo prometido durante la campaña electoral. No se ha quedado en aumentar la carga fiscal sobre las grandes fortunas con un nuevo impuesto, en elevar el tipo marginal en 5 puntos afectando a las rentas más altas o en modificar el impuesto sobre sociedades; ha tocado también a la numerosa clase media urbana, a los trabajadores con rentas situadas en un segmento intermedio -3,5 millones de pesetas anuales-. Pero una austeridad de mayor alcance sociológico para atender deficiencias endémicas del sistema de protección social, para generar nuevos empleos, para corregir el consumismo y mejorar la calidad de vida, es lo opuesto a los ortodoxos y rígidos planes de ajuste que deprimen la capacidad de demanda de los más pobres, destruyen o precarizan el empleo y debilitan los derechos sociales para recomponer la tasa de ganancia del capital y mantener el mismo y degradante modelo de crecimiento.

Este "new deal" americano de finales de siglo no es para nosotros una referencia que colme nuestras aspiraciones; por sabido no es necesario entrar en detalles. Pero si me he detenido en el contraste entre lo que acontece en uno y otro continente, es para decir a continuación que tampoco es una referencia nueva que nos descubra caminos inimaginables hasta ahora. Los hemos imaginado, los hemos diseñado con propuestas y los intentamos materializar en negociaciones que no dieron los frutos deseados. En lo sustantivo, el "Plan de Solidaridad de Clase y Nacional frente al paro y la crisis" era una propuesta de austeridad progresista. Un camino que estábamos dispuestos a recorrer aportando nuestro esfuerzo solidario para alcanzar una meta, por cierto bastante más ambiciosa que la que se propone Clinton y más necesaria para un país como el nuestro que para los EE.UU.

No fue posible materializarlo por tantas razones, por tantas renuencias ajenas a nosotros y posiblemente por algunas deficiencias propias; todo ello

fue analizado por consenso en el IV Congreso Confederal. No es cuestión de reproducir literalmente viejas propuestas, pero sí de revalidar ideas y tantes que por acertadas tienen plena vigencia y gran utilidad para colocarnos a la ofensiva en el debate económico-social y cultural.

Ni nosotros, sindicalistas de Comisiones Obreras, ni los trabajadores, ni posiblemente la mayor parte de la ciudadanía, está en contra de la austeridad por principio o por cerrazón. Depende de que esté o no equitativamente distribuida; de que se oriente al cambio productivo generador de empleo o al ajuste estructural con destrucción de empleo; de que promueva mayores y mejores coberturas sociales o por el contrario las contraiga y deteriore transfiriendo recursos de lo público a lo privado; de que fomente otros hábitos de consumo más acordes con lo humanamente útil y necesario o que abunde en el consumismo superficial catalizador de la estratificación social, culturalmente degradante y depredador del medio ambiente; de que cultive la conducta de la solidaridad o la doble moral del empobrecimiento de la mayoría y el simultáneo enriquecimiento de unos pocos. En definitiva, nunca estuvimos en contra ni lo estamos hoy de la austeridad co-gobernada solidariamente para el objetivo de gobernar la economía, las relaciones sociales y la cultura de forma más democrática y con presupuestos más justos socialmente para un desarrollo futuro más eficiente y equilibrado. Estuvimos siempre, y estamos hoy, radicalmente en contra del ajuste puro y duro, unilateralmente impuesto -ya que su propia naturaleza lo hace incompatible con la negociación-, injusto desde el punto de vista social, conservador de modelos fracasados y cosechador de errores e ineficiencias.

Esta, y no otra, es una vez más la disyuntiva que marca el desacuerdo de fondo entre nosotros por un lado y los empresarios y el gobierno por otro. No estamos propugnando una política de expansión anticíclica a tontas y a locas que dispare el déficit público y la inflación, ni las otras partes plantean un ajuste equilibrado para dinamizar la economía y recuperar la inversión y el empleo a corto plazo.

Nuestras propuestas se las trasladamos a todos los partidos parlamentarios antes de que se aprobasen los Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Todas ellas podían resumirse en el objetivo de relanzar la actividad económica promoviendo una expansión selectiva y moderada de la demanda. En concreto, propusimos: mantener el ritmo de la inversión en infraestructuras en lugar de recortarlo en casi un 7%, a fin de mantener el empleo en la construcción y sectores inducidos y avanzar en el reequilibrio interior entre unas regiones y otras; mantener el compromiso gubernamental de duplicar

durante cuatro ejercicios las aportaciones destinadas a vivienda; evitar el recorte de casi un 9% en política energética e industrial justo cuando la mayor carestía de la energía en nuestro país y la caída de los índices de producción industrial marcan una pérdida considerable de competitividad; modificar el impuesto sobre sociedades y el tratamiento fiscal de los fondos de inversión mobiliaria, de tal forma que al tiempo que incentivasen la inversión realmente productiva se aquilatase mejor el gasto fiscal originado por actividades especulativas que se camuflan bajo la apariencia de inversiones reales; establecer de una vez un impuesto especial sobre las grandes fortunas y patrimonios. Propusimos igualmente una bajada gradual de los tipos de interés que siguen penalizando la inversión, alentando la especulación financiera.

Estas, entre otras medidas, habrían permitido afrontar con mayor dinamismo la recesión y paliar la destrucción de empleo, sin desorbitar el déficit público. Sin embargo, el gobierno optó por hacer los Presupuestos más restrictivos de sus diez años en el poder. Si antes de aprobarse dijimos que a los pocos meses de su aprobación mostrarían su inutilidad para hacer frente a la situación; hoy, cuando acabamos de rebasar los tres millones de parados, se puede afirmar que son una condena para el empleo, para la inversión y para, en definitiva, caer con mayor rapidez en el pozo de la depresión económica.

Nosotros, ni somos simples espectadores ante las alarmantes cifras de paro, ni limitamos nuestro papel al de profetas de calamidades ni al de acusadores de culpas ajenas. Además de la crítica, hoy corroborada por los hechos; además de la denuncia, cargada de razón con datos y realidades, somos parte activa que debe reclamar su intervención en las soluciones a los graves problemas actuales. Por eso, las propuestas que hicimos ayer, las mismas básicamente que las contenidas en el Plan de choque que la UGT ha solitado del gobierno, las reiteramos hoy a modo de un “Esfuerzo Nacional y Urgente contra el Paro”. Podemos concretarlo, aun a riesgo de parecer esquemáticos, en tres medidas de inversión selectiva: en infraestructuras, vivienda y política industrial y energética; tres de fiscalidad: impuesto de nueva creación sobre grandes fortunas y patrimonios, reforma del Impuesto de Sociedades para favorecer la inversión realmente productiva y evitar el gasto fiscal ocasionado por actividades especulativas que se camuflan como inversiones, y tratamiento fiscal más riguroso de los Fondos de Inversión mobiliaria; reducir gradual y selectivamente los tipos de interés en favor de inversiones que mantengan empleo o creen otros nuevos; y seis medidas laborales, reformando los contratos de Formación, Prácticas, Relevo y Necesidades de la Producción, derogando el de lanza-

miento de nueva actividad y, por último, la estricta reducción de las horas extraordinarias. Simultáneamente, reiteramos el emplazamiento a la CEOE para constituir un grupo de trabajo interconfederal que promueva la negociación sectorial para sustituir las Ordenanzas Laborales.

Con esta formulación debemos indicar que la C.S. de CC.OO. no deja la lucha contra el paro en manos ajenas exclusivamente. Es decir, la modificación de la política presupuestaria en lo inmediato y las variaciones de la política económica que nuestras propuestas comportan, no esperamos a que sean decisiones unilaterales del gobierno, sino un esfuerzo compartido, capaz de movilizar a toda la sociedad para atajar la gravísima destrucción de empleo. Los más de tres millones de hombres y mujeres sin empleo, los que en grandes cantidades vayan nutriendo las estadísticas del paro en los próximos meses, no pueden ser una simple arma arrojada para el cruce de imputaciones entre unos y otros, ni un argumento electoral, mientras esos millones de trabajadores/as permanecen sin un puesto de trabajo.

El sindicato, ante la demanda de los trabajadores/as, tampoco puede limitar su respuesta al "...ya se lo hemos pedido al gobierno", ni darles como única perspectiva de solución a su problema el "ya vendrán las elecciones para desquitarse". La mayor consciencia de las distintas responsabilidades políticas, para saber discernir a la hora de votar, tan necesarias ambas para corregir el rumbo político del país en favor de los intereses de los trabajadores, no se logrará, ni nuestras indicaciones tendrán credibilidad, si en lugar de comprometernos en la defensa de dichos intereses inmediatos, damos la sensación de instrumentalizarlos.

Tampoco faltan los que desde el gobierno, la patronal o la derecha, responden preguntándonos qué daremos a cambio de las medidas que proponemos. De entrada, hay que responder que ni el desempleo lo hemos provocado los trabajadores, sino que lo sufrimos, y que su contención no es un "regalo" que exclusivamente nos beneficie a nosotros, sino que es un reto de toda la sociedad de cuya solución saldremos ganando todos.

No obstante y para que no haya lugar a confusiones, lo que materialmente pudiéramos aportar los trabajadores ya nos lo han quitado o lo hemos avanzado por nuestra cuenta. Así, en salarios ya han impuesto una considerable pérdida de poder adquisitivo a casi dos millones de empleados públicos; los tres millones de parados no tienen subida salarial que reclamar, y aún antes de conocerse el alarmante incremento del paro, los sindicatos habíamos avanzado una estrategia de negociación colectiva para 1993 flexible y moderada en cuanto a salarios, tendente a obtener ligeras mejoras y en todo caso a mantener el poder adquisitivo. Pero a mayor abundamiento, re-

chazamos que deprimir aún más el poder de compra de los salarios redunde en beneficio del empleo; de hecho, puede ocurrir todo lo contrario, que a mayor contracción de la demanda interna nos veamos abocados a mayor tasa de paro como consecuencia del colapso que se genere en producción de muchas empresas que dependen en gran medida de dicha demanda interna y aun en las que tienen una parte importante de su volumen productivo dedicado a la exportación, -como, por ejemplo, estamos observando en la industria del automóvil-. Por otra parte, los crecimientos salariales en términos reales no han absorbido las alzas en productividad durante los últimos seis años. En estas condiciones, no puede admitirse un pacto de rentas a la baja.

En materia de prestaciones sociales, baste con recordar la aportación sustraída a los trabajadores con el “decretazo” del pasado año. Y en el terreno del empleo las cifras de parados hablan por sí solas; las de eventualidad también (más de tres millones cien mil eventuales) y la sustitución de trabajadores fijos ha llegado a límites insospechados (los que tienen una antigüedad superior a los 6 años apenas rozan el 40%).

En consecuencia, ¿qué podemos hacer? Si la lucha contra el paro deja de entenderse como una moneda de trueque para considerarlo como un objetivo a compartir por todos y para todos, nosotros podemos consensuar las medidas urgentes contra el desempleo, aportar nuestra credibilidad, coadyuvar en la solvencia necesaria para plasmar lo que hemos denominado un “Esfuerzo Nacional y Urgente contra el Paro”.

Desgraciadamente, las reseñas del último Consejo de Ministros no apuntan en la dirección deseable. Aunque mantengamos cierta prudencia hasta la próxima reunión del gobierno, no podemos ocultar nuestra inquietud y desacuerdo con lo que se está pergeñando. Los retoques fiscales en el Impuesto de Actividades Económicas aparecen más connotados de electoralismo que de lucha contra el paro; la ampliación del contrato temporal de fomento del empleo de tres a cuatro años es ante todo una concesión a la patronal y un desatino que, lejos de impedir despidos, va a provocar más eventualidad en actividades estables, cuando no más ligereza en el despido y sustitución de los trabajadores fijos.

De confirmar estas medidas, el gobierno renunciará a movilizar recursos y voluntades sociales contra el paro. Por nuestra parte, además de manifestar nuestro desacuerdo, deberemos poner más ahínco en la movilización de los trabajadores y en la movilización de la sociedad, desarrollando con la mayor energía y capacidad el Programa de Trabajo Sindical Unitario.

Entre las coordenadas económicas y políticas, se sitúan siempre los límites de nuestras expectativas. En el contexto actual, tales límites vienen mar-

cados por la recesión económica y la política de ajuste impuesta por el gobierno, lo que ha impedido materialmente una negociación de amplitud en los contenidos, y por la perspectiva electoral que, quierase o no, interfiere el desarrollo de las relaciones socio-laborales.

Partiendo de las consideraciones generales anteriormente apuntadas, intercambiamos nuestras propuestas de trabajo para el presente año con los compañeros de UGT el pasado 28 de enero. El resultado de dicha reunión es el Programa de Trabajo Sindical Unitario que todos conocéis; por este motivo me limitaré a comentarlo en algunos de sus apartados, en lugar de reproducirlo pormenorizadamente.

El primer capítulo está referido a las negociaciones pendientes con el gobierno desde el último trimestre del año pasado. A nuestro juicio, ni podían darse por finalizadas aquellas negociaciones sin intentarlo de nuevo y sin clarificar plenamente las diferencias y las responsabilidades de cada cual, ni podíamos diluirlas en el tiempo. Por ello las hemos situado en primer término; para no darlas por zanjadas pero haciendo un esfuerzo prioritario por concluir las lo antes posible.

En este orden de cosas, hemos colocado en primer término la Ley de Salud Laboral, para lo que ya hemos solicitado una reunión específica al Ministro de Trabajo y acordado con UGT la puesta en marcha de una campaña de información y movilización con el mismo objetivo que perseguimos en la negociación: "Ley de Salud Laboral ya"; es decir, nuestro empeño va dirigido a superar las escasas diferencias que nos separan para alcanzar un acuerdo e instar al gobierno a que la tramite urgentemente.

También hemos propuesto una reunión al mismo Ministerio para retomar la negociación sobre la reforma del INEM, dejando en suspenso las medidas unilateralmente anunciadas por el gobierno -todavía no materializadas- de transferir el pago de las prestaciones por desempleo al INSS.

En cuanto a las modalidades de contratación, se había avanzado en cuatro de ellas. El contrato por lanzamiento de nueva actividad es prácticamente inexistente y había un consenso general en cuanto a su derogación. El de relevo podría reformarse para facilitar a un tiempo la prejubilación a media jornada -lo que permitiría no dañar la pensión de jubilación en su día- y la incorporación al mercado laboral de un/a joven, que pasaría a ser fijo/a en el momento de la jubilación plena; éste sería de hecho un contrato de solidaridad sin cargas extraordinarias para la empresa y favorecedor del empleo. Los de formación y prácticas tienen que ser reformados necesariamente como consecuencia del "decretazo", que eliminó becas y subvenciones para estos supuestos contractuales. El primero de ellos podría reformarse

hasta convertirlo en un auténtico “contrato de aprendizaje” que tendría una gran virtualidad, máxime en los momentos actuales de paro alarmante. Tanto para impulsar las escuelas-taller vinculadas al sector público como en la colaboración con centros de formación que siguen estando infrautilizados en horarios de tarde y noche. El contrato en prácticas, para que sirva de experiencia en la aplicación de los conocimientos adquiridos en la formación profesional o en otras titulaciones, también admite una leve reforma que puede ser objeto de acuerdo.

Aunque sobre estos cuatro tipos de contrato no estaba lejos el acuerdo, la pretensión del Ministerio de Trabajo de combinar su negociación con la regulación de las empresas de trabajo temporal y la de CEOE de condicionarlo a una negociación global sobre el mercado de trabajo, han añadido muy serios inconvenientes. En relación a la cuestión planteada por Trabajo, hemos contestado de común acuerdo los dos sindicatos insistiendo en cerrar una primera fase con los cuatro contratos citados y las medidas de reparto del empleo, como se había convenido entre las partes el pasado mes de noviembre, sin cerrarnos a que una vez concluida esta negociación podamos abordar un temario más amplio con las propuestas de cada cual, lo que es sustancialmente distinto a que una de las partes amplíe unilateralmente las materias a negociar y menos aún a modo de contrapartida frente a los asuntos que ya estaban en fase de negociación.

En cuanto al debate sobre el mercado de trabajo, es preciso hacer algún otro comentario. Como se recordará, el ministro de Economía lanzó la propuesta de eliminar la autorización administrativa previa a los casos de expediente de rescisión de contratos o de regulación de empleo. Como es habitual en este ministro, lo hizo con tono provocador y amenazante. La respuesta dada en la cumbre sindical pocas fechas después surtió su efecto y distintos miembros del gobierno, incluido su presidente, procedieron a introducir algunos matices apuntando a una reforma del mercado de trabajo más global y a discutir primero con los agentes sociales; se apuntaba como posible marco para el debate el recién creado Consejo Económico y Social. Es en este nuevo cuadro, logrado sobre todo por la firme y decidida respuesta unitaria de todos los sindicatos del país, en el que no tenemos que expresar ningún temor defensivo a discutir con razones y datos que sobradamente avalan nuestro rechazo a una mayor liberalización del despido. Dejando claro, como lo ha estado en todo momento, que no es permutable la menor flexibilidad de entrada en el mercado de trabajo por una mayor flexibilidad en la salida, e indicando que ni el Consejo Económico y Social puede sustituir negociación alguna, ni puede funcionar como y cuando

quiera el gobierno, sino de acuerdo con su reglamento y a sugerencia de las partes que lo componemos. También fue clara la sugerencia de resituar el debate sobre el mercado de trabajo en otro tiempo económico y político mejor, permitiendo que se aminorase el torpe efecto producido por el sesgo ideológico y oportunista imprimido por el Ministerio de Economía y por la patronal. Así las cosas, y aun cuando algún medio de comunicación transforme una disposición al debate en una voluntad de negociación, no tiene por qué suscitarse demasiada inquietud entre los cuadros del sindicato. Ya que ni negociar significa aceptar las tesis contrarias, ni es algo distinto a lo que hacen los responsables sindicales a todos los niveles desde la propia empresa; como todos sabemos, los despidos, además de suscitar el rechazo inicial, están siendo negociados de extremo a extremo del país, de un sector a otro; negociaciones difíciles y complejas, negociaciones en condiciones adversas, que no pueden ser encima motivo de anatema en relación al discurso confederal; negociaciones que no en pocos casos terminan transformando expedientes colectivos en despidos negociados individualmente.

En todo caso, sirvan estos apuntes tanto para recalcar nuestra firme y clara oposición a la liberalización del despido, como para reafirmar nuestra actitud a la ofensiva en dicho debate; rehuir la discusión no transmite mayor firmeza al adversario, sino más miedo, y en nuestros temores se crece quien hasta el momento ha dudado en atacar.

En el mismo orden de prioridades hemos acordado emplazar a la CEOE para la constitución de un grupo de trabajo sobre sustitución negociada de las Ordenanzas Laborales que agilice las negociaciones donde únicamente pueden concretarse, esto es, en cada sector y por las correspondientes federaciones sindicales y asociaciones empresariales. Simultáneamente, hemos pensado dirigirnos al gobierno para que retire la amenaza de proceder a la derogación por decreto de las Ordenanzas, puesto que tal amenaza sirve de trinchera a los patronos para resistirse a la negociación.

Esta iniciativa tiene un gran interés para múltiples dimensiones de la acción sindical. Para intervenir en las nuevas organizaciones del trabajo, para la mayor racionalización de la estructura de negociación colectiva, etc., e indirectamente también guarda relación con la política de rentas.

Nuestra oposición a un Pacto de Rentas no se basa en posiciones principistas sino en que su contenido implique una reducción gratuita del poder adquisitivo de los salarios y en el grado de equilibrio y de globalidad que alcance la política de rentas. Pues bien, racionalizar la estructura contractual tendiendo a que abarque al mayor universo posible de trabajadores/as, es una condición necesaria para acometer en las mejores condiciones posi-

bles negociaciones futuras que contemplen el conjunto de rentas del trabajo dependiente. En otras palabras, extender los ámbitos contractuales, racionalizarlos y articularlos, es ampliar también la capacidad contractual del sindicato sobre los contenidos de la negociación, incluidas las rentas salariales.

CC.OO. y UGT hemos suscrito también la declaración confederal para la negociación colectiva de este año. Aparte los criterios que ya constan en dicha resolución, hemos coincidido en dar prioridad a la negociación en el sector privado, pues sin ocultar las mayores dificultades que se derivan de las consignas lanzadas por la cúpula de la CEOE, consideramos que es preferible centrar los esfuerzos en lograr los primeros convenios con buenos resultados en este sector, dejando, en la medida de lo posible, para más adelante los convenios de las empresas públicas. En éstas vamos a iniciar la campaña en defensa de la empresa pública, que aunque le propusimos a la UGT ponerla en marcha el pasado mes de noviembre, aún no ha sido posible concretarla unitariamente.

Así mismo, hemos acordado apoyar confederalmente cuantas iniciativas de movilización acuerden las Federaciones del Area Pública.

Para la C.S. de CC.OO., la lucha de los empleados públicos por sus derechos de negociación, por su empleo y sus retribuciones, ha tenido aspectos muy positivos y es una experiencia alentadora, para continuarla en lo inmediato sin darla por perdida y para el futuro del sindicalismo entre los empleados públicos: Ha sido la primera movilización del conjunto de los empleados públicos, con una participación sin precedentes en las dos huelgas del 26 de noviembre y del 15 de diciembre; han supuesto por tanto un considerable avance en la coordinación de las distintas ramas del área, en la negociación y en la acción.

Que no se hayan obtenido los resultados deseables en esta primera batalla no puede ni debe conducir al derrotismo; al contrario, es una experiencia que vale la pena atesorar como positiva. Además, está facilitando que las negociaciones en distintos ámbitos locales y autonómicos transcurran con menos dificultades de las previsibles y que convenios pactados en años anteriores, en peligro de incumplimiento bajo la presión del Ministerio de Economía y Hacienda, se estén desbloqueando para su cumplimiento.

Desde un punto de vista sectorial siempre es objetable la falta de apoyo confederal. Crítica que siempre tiene un componente positivo y de acicate para la solidaridad activa del conjunto de las organizaciones confederadas; máxime si se trata de un sector con tantas repercusiones en los intereses generales de los trabajadores, como son los relacionados con la sanidad, la enseñanza, la justicia o las comunicaciones. Sin embargo, alcanzar los objeti-

vos propuestos en cada movilización sectorial, por importante que ésta sea, desembocando en una huelga general convocada confederalmente, además de una práctica sindical insostenible, minusvaloraría la capacidad del sector; con ello ni consolidaríamos la organización en cada sector ni estimularíamos combatividades sino que alentaríamos impotencias y frustraciones.

Los instrumentos de lucha o de negociación no sustituyen ni pueden confundirse con los objetivos. Y en este caso, ni el medio de lucha podía ser la huelga general en solidaridad con los empleados públicos, ni la salida al conflicto negociada confederalmente podía realizarse; porque no era esa la voluntad del gobierno, como quedó demostrado, y porque un pacto de rentas global -el otro marco en el que se podrían haber incluido las retribuciones del sector público- en tales circunstancias era inconveniente.

En cualquier caso, quede claro que se ha promovido entre los afiliados y trabajadores la solidaridad y apoyo hacia la lucha de los empleados públicos y que con mayor esfuerzo deberemos apoyarles en las próximas movilizaciones que se decidan a convocar.

En el futuro, la Confederación habrá de articular mecanismos de encuentro y debate para el conjunto de las organizaciones que, de una manera directa o indirecta, están afectadas por los instrumentos de política económica que cada año representan los Presupuestos Generales; coordinando los ejes básicos de la estrategia de negociación y los elementos reivindicativos. Y esto deberá hacerse cada año en la fase de borrador de los Presupuestos, de forma que nos permita ciertos márgenes de maniobra, sin sentirnos posteriormente vinculados a una ley de difícil modificación, que condiciona todo el marco de relaciones laborales y económicas en el sector público, como ahora sucede.

Una dimensión de trabajo, de gran importancia en este año, unitario y de cada sindicato por separado es la referida al fortalecimiento sindical. Con UGT hemos alcanzado un buen acuerdo para el cambio de la normativa electoral. Estaban prácticamente acabadas también las negociaciones con el Ministerio de Trabajo sobre este particular, pero algunos obstáculos puestos por el Ministerio a última hora y la insinuación acerca de una posible mezcolanza con otras cuestiones en discusión en otras mesas y de distinta naturaleza, nos han aconsejado emplazar al gobierno para culminar esta negociación específicamente y al mismo aclararle y aclarar públicamente que tanto UGT como CC.OO. estamos dispuestos para establecer un acuerdo sindical cara a las próximas elecciones sindicales.

También hemos acordado estudiar la constitución de una consultoría conjunta para planes y fondos de pensiones.

Por nuestra parte, nos proponemos llevar adelante las decisiones del V Congreso Confederal en orden a mejorar la estructura organizativa, financiera y de servicios, así como desplegar una intensa actividad afiliativa.

Puesto que la realización de congresos ocupó todo el primer semestre de 1992 y otras tareas y movilizaciones como la huelga general del 28-M ocuparon la mayor parte de la atención del sindicato, tendremos que dedicar un mayor esfuerzo al desarrollo organizativo sobre el presente año.

Como la Comisión Ejecutiva Confederal ha decidido trasladar algunos puntos del orden del día de este Consejo a la próxima reunión, esperaremos a perfilar mejor durante estos dos meses un plan de trabajo en las distintas áreas ya mencionadas; sin olvidar que las líneas de trabajo organizativo aprobadas el pasado año en el Consejo Confederal y recientemente actualizadas por los Secretarios de Organización, deben considerarse en plena vigencia y guiar el fortalecimiento organizativo sin ningún compás de espera.

En otro orden de cosas, hay que resaltar las negociaciones y acuerdos suscritos en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas. A la inversa del proceso de 1990-91, en el que partiendo de la negociación confederal de la PSP se negociaron acuerdos territoriales articulados con aquél, incorporando cuestiones no logradas en el vértice, como el salario de inserción social, ahora se están produciendo acuerdos diversos con los correspondientes gobiernos autonómicos sin que existan acuerdos con el gobierno central.

Casi todos ellos tienen en común el núcleo central: el desarrollo industrial.

Es positiva en sí misma esta dinámica negociadora que atiende a problemas inmediatos de cada autonomía y serán una red necesaria para estimular una negociación futura sobre política industrial. Por el momento, han de servir también para exigir la pronta constitución de la mesa sobre política industrial a la que se comprometió el presidente del gobierno y que de manera injustificable todavía no ha sido convocada por el ministro de Industria. No obstante, conviene ir coordinando confederalmente las distintas negociaciones y evitar entre todas extrañas maneras de "competir" por el tejido industrial entre Comunidades Autónomas.

Es obvio que nos adentramos en una etapa difícil, de crisis económica, social y política en Europa y en España, donde a la gravedad de los retos económico-sociales hay que añadir las tensiones políticas propias de un proceso electoral próximo.

Algunos especialistas en historia económica coinciden en que el liberalismo económico sólo ha servido para períodos de transición económica.

Recientemente, el presidente de la SONY ha remarcado la caracterización de la década anterior como la “década perdida”, al tiempo que auguraba que la presente deberá ser una década de transición de la economía financiera a la economía real y productiva. Sus declaraciones han tenido mayor repercusión pública que otras similares, anteriormente efectuadas por analistas económicos, políticos y sindicalistas; tal vez por venir del presidente de un grupo industrial japonés con gran influencia y penetración internacional en el campo de la tecnología de amplio consumo.

Sea como fuere, bienvenidas sean tales declaraciones y su especial relevancia si influyen positivamente en la dirección por él apuntada. Es una reflexión más que viene a reforzar nuestra opinión acerca del fracaso liberal y de su incapacidad para acometer los desafíos que la humanidad tiene planteados en el umbral del siglo XXI; será bueno que pueda proclamarse “el fin de su historia” -la del liberalismo-.

Sin embargo, este proceso transitorio no se vislumbra como un camino rectilíneo y ascendente; al menos en Europa. Porque al tiempo que el liberalismo económico presenta claros síntomas de agotamiento y de fracaso, en la mayoría de los países comunitarios se registra un terrible avance político de los partidos liberal-conservadores, desde Suecia hasta España, pasando por Francia, donde la victoria de la derecha está cantada.

Al menos en un próximo período, parece que va a romperse la correspondencia entre economía y política. Pero además, el aumento de la influencia política de la derecha en unos casos y su ascenso al poder en otros, se da en el marco de tremendas convulsiones y escándalos político-financieros.

Muy probablemente tienen bastante responsabilidad los partidos y gobiernos socialdemócratas. Primero por haber asumido buena parte de los postulados neo-liberales en la conducción de los asuntos económico-sociales. Segundo, por haber caído en comportamientos nada edificantes en el ejercicio de la función pública. De alguna forma, se ha sustituido la permanente búsqueda de la influencia social, de la participación democrática de los ciudadanos como apoyo fundamental de la acción de gobierno, por la escabrosa pendiente del “tráfico de influencias”.

Lo cierto es que el escándalo y la judicialización de la vida política se están superponiendo a la intervención democrática de la ciudadanía en los procesos de cambio político; y que son dos muletas en las que se apoya la derecha para su acceso al poder.

En resumen, Europa, con la derecha en alza, no vive momentos de fortaleza sino de debilitamiento de la democracia.

Ello puede suponer -de hecho está ocurriendo ya- que el retorno a la economía productiva se pretenda imponer con una mayor desregulación del trabajo, con más encarnizados ataques a las conquistas sociales y a los derechos civiles, etc.

Así, nuestras críticas al liberalismo pueden verse corroboradas por la realidad de su fracaso, pero nuestras alternativas no se plasmarán como fruto maduro desprendido del árbol de la crítica; para luchar por ellas tendremos que afrontar un duro debate de ideas, tendremos que profundizar mucho más en la solidaridad internacional y en cada país tendremos que reforzar el encuadramiento sindical de los trabajadores en toda su diversidad, tanto en la perspectiva de la CES como sindicato de todos los trabajadores/as que viven y trabajan en Europa, como en cada sindicato confederal.

De ahí la importancia extrema de la Jornada de Acción Europea del 2 de abril (sobre la que se extenderán más en detalle los compañeros Juan Moreno y Angel Campos, encargados de coordinar las tareas de propaganda con UGT y con la CES).

En lo que nos concierne a nosotros en nuestro país, es preciso hacer algunas consideraciones finales.

Sin restarle un ápice a la complejidad de la situación que vamos a afrontar, debemos orientar bien a toda la militancia del sindicato.

Si son arduas las tareas que tenemos por delante, también es mayor la capacidad del movimiento sindical para acometerlas que hace diez años cuando se impuso el primer plan de ajuste. De entrada, entonces estábamos separados, divididos y ahora disponemos de mayor unidad sindical que nunca. Contamos también con más representatividad y afiliación; hemos acumulado experiencias y saberes nuevos; estamos más inmersos en la realidad del trabajo.

En el lado negativo hay que contabilizar que precisamente el trabajo está más disgregado que entonces; que la fragmentación de los trabajadores dificulta su participación sindical; que en los últimos años han arreciado los mensajes antisindicales y el cuestionamiento de nuestra utilidad presente y del papel futuro de los sindicatos.

Por todo ello, debemos cuidar todo aquello que pueda ser utilizado para cuestionar nuestra credibilidad y atesorar bien todo lo que revalide nuestra función presente y futura.

En este sentido no hay que descartar la tendencia de los poderes económicos y políticos a quebrar nuestra credibilidad, por ejemplo ensombreciendo lo que hemos conseguido para abundar en la idea de que la acción sindical, las propuestas o las huelgas han sido esfuerzos inútiles y sin resultados.

Para combatirlo, hemos tomado las últimas iniciativas acerca de asegurar el cumplimiento y tramitación de la Ley de huelga.

Pero sigue siendo insuficiente; sobre la Ley de huelga, y más sobre el Acuerdo de Formación Continua hay muy poca información a los trabajadores y por tanto es muy escasa la percepción de estos acuerdos como logros del esfuerzo de los propios trabajadores y de los sindicatos. Aún peor si se transmite la sensación de que éstas son “cosas de las cúpulas sindicales”.

Igualmente, la ordenación del PTSU poniendo en primer término la culminación de negociaciones pendientes, pretende alcanzar nuevos acuerdos muy positivos para los trabajadores y que en el peor de los casos quede clara la responsabilidad de cada cual para no caer en la acostumbrada nebulosa que atañe tanto a los sindicatos como a empresarios y gobierno.

En definitiva, por difíciles que sean los tiempos presentes y próximos, no partimos de cero ni tenemos que ir a la batalla a la “desesperada”. Así van quienes no teniendo nada que perder, tampoco saben lo que quieren ganar.

Tenemos que administrar los derechos conseguidos materializándolos con los trabajadores, promover otros nuevos que tejan nuevas solidaridades y descartando privilegios de grupo que frenan la universalización de los derechos.

Queremos que nuestras ideas empujen en el mundo real hacia una sociedad más justa e igualitaria y más democrática.

Nosotros tenemos conquistas que preservar y sabemos a lo que aspiramos. Esto dará más vigor a nuestra lucha.

Termino recordando que tenemos una cita del movimiento sindical internacional, ineludible para CC.OO.: el 8 de Marzo, Día internacional de la Mujer Trabajadora. A ella debemos acudir con la máxima participación y, para asegurarla, a ello debemos dedicar el máximo esfuerzo de preparación. ◆

ANTONIO GUTIERREZ
Secretario General C.S. CC.OO.

Programa de Trabajo Sindical Unitario para 1993

Al comenzar 1993, desde UGT y CC.OO. queremos reflejar en un Programa de Trabajo Sindical los compromisos de los dos sindicatos, ratificados por las Comisiones Ejecutivas Confederales.

En unas circunstancias de fracaso de la política económica e intentos de recortes sociales, se hace absolutamente imprescindible un trabajo sindical decidido para:

- Garantizar la puesta en marcha de los compromisos puntuales pendientes con el gobierno.
- Avanzar en la negociación colectiva de 1993 y favorecer acuerdos sectoriales de formación continua y situación de ordenanzas laborales.
- Desarrollar iniciativas sindicales que refuercen la presencia entre los trabajadores.

Este Programa está animado por la determinación sindical en la defensa de los trabajadores y desde el diálogo estará dirigido a una negociación ordenada en muy diferentes materias con los distintos interlocutores, así como para propiciar un cambio de orientación en la política económica. Todo ello para situar en el primer plano el objetivo de crear el empleo necesario en nuestro país.

A) PUESTA EN MARCHA DE COMPROMISOS PUNTUALES

Nuestro propósito será fijar una clara posición de exigencia y establecer un compromiso concreto en todos los temas negociados con el Gobierno y pendientes de aplicación.

1. Ley de Salud laboral

Requerir al ministro de Trabajo una reunión específica para la puesta en marcha de la ley acordada mediante la aprobación y la tramitación urgente del proyecto.

En caso de mantenerse el incumplimiento, desarrollar una campaña de información, sensibilización y movilización entre los trabajadores y la opinión pública.

2. Ley de huelga

Exigir el estricto cumplimiento de lo pactado.

Pedir al Grupo Parlamentario Socialista que confirme la concreción del tramo final del calendario de tramitación. Al objeto de iniciar contactos para la puesta en marcha de los primeros acuerdos estables y la constitución de la Comisión de Mediación.

3. Mesa industrial

Solicitar su urgente puesta en marcha, pues han transcurrido dos meses desde la comunicación de las delegaciones sindicales.

Plantear compromisos para definir políticas sectoriales, afrontar soluciones en las regiones y zonas en declive industrial, resolver los problemas derivados de la reconversión y establecer medidas reindustrializadoras, generadoras de empleo y respetuosas con el medio ambiente.

4. Reforma del INEM

Defensa y potenciación de la agencia pública de empleo, expresada en una alternativa sindical.

Evitar modificaciones unilaterales de desmantelamiento, para que pueda abordarse una negociación para el fortalecimiento del INEM.

5. Mesas de reparto del empleo y modalidades de contratación

Culminar, antes de abrir una nueva fase de negociación, lo comprometido en las dos mesas tripartitas. En concreto cerrar un acuerdo con las aproximaciones alcanzadas para:

- Corregir los contratos de formación, prácticas y relevo. Suprimir el de lanzamiento de nueva actividad.
- Limitar las horas extraordinarias.

Con carácter general, para la reforma de las modalidades de contratación, UGT y CC.OO. se reafirman en su Propuesta conjunta de 20 de noviembre de 1991.

6. Cobertura de desempleo

Denunciar los graves efectos sociales del recorte de las prestaciones por desempleo.

Solicitar la constitución de una mesa de cobertura para la restitución del nivel de protección.

7. Incapacidad Laboral Transitoria

Garantizar el carácter público de las prestaciones así como su control por la Administración y su tutela desde la misma.

Consensuar un nuevo papel de las Entidades Colaboradoras, con gestión paritaria entre trabajadores y empresarios, antes de su generalización.

B) NEGOCIACION COLECTIVA Y ACUERDOS SECTORIALES

Una especial insistencia en la negociación colectiva como tarea primordial de ambos sindicatos, apoyando el desarrollo sectorial de acuerdos de formación continua y la sustitución de las ordenanzas laborales vigentes.

1. Convenios colectivos para 1993

Fijación de una posición confederal común, que sirva de orientación para todos los convenios y potencie la unidad de acción en la negociación colectiva.

De inmediato, la presentación de una declaración confederal conjunta, con cinco grandes ejes:

- Defensa del empleo y su estabilidad.
- Nuevos marcos laborales tras la sustitución de las ordenanzas.
- Derecho a la formación continua de los trabajadores y planes de formación.
- Mejoras moderadas del poder adquisitivo.
- Rechazo al incumplimiento de los convenios pactados para 1993.

En relación a los empleados públicos, defender su derecho a la negociación colectiva y expresar el apoyo confederal al impulso de sus convenios, al mantenimiento de las cláusulas de revisión salarial, así como respaldar las movilizaciones que unitariamente acuerden.

2. Sustitución de ordenanzas

Volver a emplazar a todas las patronales sectoriales, para terminar de constituir todas las mesas de negociación que en su ámbito puedan definir la nueva regulación que sustituya a las ordenanzas, a través de los correspondientes convenios estatales.

Solicitar del Gobierno su intervención para instar a la negociación y mediar ante situaciones de bloqueo.

Pedir a CEOE la formación de un Grupo de Trabajo para el seguimiento del proceso.

3. Acuerdos sectoriales de formación continua

Desarrollar el acuerdo de formación continua en el ámbito sectorial, para la aplicación de los planes de formación en 1993.

Constituir la Comisión Mixta y las Comisiones Paritarias tanto confederal como sectoriales y en su caso territoriales.

Articular los acuerdos sectoriales estatales con los convenios colectivos en los ámbitos inferiores, hasta el nivel de la empresa.

C) DESARROLLO DE INICIATIVAS SINDICALES

1. Despidos colectivos

Mantener con toda firmeza el compromiso de la Cumbre Sindical de 30 de noviembre de 1992:

- Rechazo absoluto a la eliminación de la autorización administrativa y a cualquier propuesta encaminada a reducir garantías y a facilitar los despidos.

2. Consejo Económico y Social

Tomar la iniciativa sindical para el desarrollo de sus trabajos, tres con carácter prioritario para 1993:

- Análisis de la distribución de la renta.
- Perspectivas derivadas de la situación industrial.
- La inmigración en España: alcance y efectos.

3. Normativa electoral

Instar al Gobierno para la tramitación de una normativa, con la remisión inmediata de un proyecto de ley que no puede estar condicionada al proceso del diálogo social.

Preparar las bases de un Acuerdo Sindical, para el supuesto irresponsable de que el gobierno mantuviera la actual normativa.

4. Desarrollo de instituciones sindicales

- Analizar la constitución de un Instituto Sindical por la Salud de los Trabajadores, como fundación conjunta de UGT y CC.OO.

- Tomar la iniciativa en la extensión de los planes de pensiones para los trabajadores y estudiar la constitución de una consultoría conjunta.

5. Jornada Europea del 2 de abril

- Impulsar el desarrollo de la Jornada en nuestro país.

- Preparar un Manifiesto común que recoja las posiciones sindicales alternativas para afrontar la recesión, relanzar el empleo y avanzar en los derechos sociales. ◆